



PVEM propone hasta 90 años de cárcel por feminicidio contra embarazadas o menores

La fracción del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reformas al Código Penal Federal para castigar hasta con 90 años de prisión el delito de feminicidio cuando la víctima sea una mujer embarazada o una menor de edad.

La legislación vigente establece que a quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de 40 a 60 años de prisión y de quinientos a mil días multa, por lo que la propuesta plantea aumentar las sanciones hasta en una mitad en el caso de las agravantes referidas.

Por conducto de la diputada María del Rocío Corona, la bancada del PVEM en el Palacio de San Lázaro subrayó que los feminicidios contra niñas y mujeres embarazadas es una arista que no debe pasar inadvertida, pues de acuerdo con información oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero de 2015 a junio de 2021 se registraron al menos mil 226 homicidios dolosos de niñas.

“En otras palabras, cada dos días una menor de edad fue asesinada y el crimen fue catalogado como homicidio doloso, lo que impidió que los agresores recibieran un castigo justo por el acto cometido contra las menores de edad, de toda su familia y la sociedad en su conjunto”, puntualizó.

Corona sostuvo que esa situación se ve potencializada y alentada por la incapacidad, opacidad y complicidad que priva sistemáticamente entre nuestras autoridades, lo cual les impide clasificar adecuadamente los asesinatos como feminicidios.

“El feminicidio debe ser sancionado sin titubeos y con todo el peso de la ley, pues es inconcebible que como sociedad, autoridades y gobierno no tengamos la capacidad de reaccionar ante un delito, situación y escenario no solo grave y altamente preocupante, sino también sumamente hiriente e indignante: el feminicidio de una menor de edad o una mujer embarazada”, remarcó.

Agregó que el objetivo de la reforma propuesta es resarcir un poco la deuda que tenemos pendiente con esas niñas, adolescentes y mujeres embarazadas y sus familias que no pudieron proteger ni garantizar la salvaguarda de su vida.

<https://www.milenio.com/politica/feminicidio-embarazadas-proponen-90-anos-carcel>